



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA #52-2026

1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta
4 minutos del miércoles diez de junio del año dos mil veintiséis, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 REGIDORES PROPIETARIOS
7 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal -----
8 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
9 Sr. Newton Grant Arana -----
10 REGIDORES SUPLENTE
11 Sr. Donald Williams Shirley -----
12 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
13 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
14 Lic. Denis Villalobos Arce -----
15 VICEALCALDESA MUNICIPAL
16 Sra. Denia Zúñiga Pita -----
17 SÍNDICOS PROPIETARIOS
18 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
19 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
20 Sra. Marlyn Lidieth Ríos -----
21 SINDICOS SUPLENTE
22 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
23 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----
24 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
25 Sr. Horacio López Gabb -----
26 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal. Ing. Deyahir Marchena.
27 Sr. Guillermo Calderón Ramírez – Coordinador PROGOT-UNA. Sra. Yendry
28 Marchena Jiménez – PROGOT – UNA.
29 **Ausentes:** El regidor Julio Molina Masis. La regidora Yahaira Mora Blanco. El
30 regidor Javier Rodríguez Romero. El síndico Gerardo Torres Torres.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

Nota: La señora Maritza Medrano Gómez, funge como presidenta municipal en ejercicio, en ausencia del señor Julio Molina Masis, de conformidad con lo indicado en el artículo 33 del Código Municipal. A su vez el regidor Donald Williams Shirley funge como propietario en su ausencia. La regidora Enid Villanueva Vargas funge como propietaria en ausencia de la regidora Yahaira Mora Blanco. La síndica Yendry Naranjo Rodríguez funge como propietaria en ausencia del señor Gerardo Torres.

Presidenta Municipal: Maritza Medrano Gómez

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el quórum la señora presidenta municipal en ejercicio Maritza Medrano Gómez, inicia la sesión, muy buenas tardes a todos y todas, señora vicealcaldesa Denia Zúñiga, señor Helmer Zumbado, asesor municipal, a Deyahir del departamento de planificación urbana, a síndicos y regidores, vamos a proceder con el orden del día, sesión extraordinaria número 52 del 10 de junio del 2026.

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día

La señora presidenta municipal en ejercicio, Maritza Medrano Gómez solicita la lectura del orden del día establecido.

ORDEN DEL DÍA:

I.Comprobación del quórum-----

II.Lectura y aprobación del orden del día-----

III.Oración-----

IV. Exposición de las acciones a desarrollar por el Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT) de la Universidad Nacional, en el proceso de formulación de la propuesta del Plan Regulador Urbano de Talamanca, contratado por el IFAM y financiado con fondos de Preinversión de MIDEPLAN -----

V.Clausura -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
2 verbal por unanimidad.

3 **ARTÍCULO III: Oración**

4 La señora Maritza Medrano Gómez, presidenta municipal en ejercicio, solicita a la
5 regidora Enid que nos dirija la oración. -----

6 La regidora Enid Villanueva Vargas dirige la oración. -----

7 **ARTÍCULO IV. Exposición de las acciones a desarrollar por el**
8 **Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del**
9 **Territorio (PROGOT) de la Universidad Nacional, en el proceso de**
10 **formulación de la propuesta del Plan Regulador Urbano de**
11 **Talamanca, contratado por el IFAM y financiado con fondos de**
12 **Preinversión de MIDEPLAN**

13 La señora presidenta municipal en ejercicio, Maritza Medrano Gómez, antes de
14 proceder con la exposición de las acciones de desarrollo del programa, vamos a
15 mandar un saludo a los que hacen posible la transmisión cada jueves y también
16 cuando tenemos extraordinarias, sucesivamente, a los que hacen posible la
17 transmisión y los que reciben esa transmisión, todos los oyentes. Ahora sí, vamos
18 a proceder con el punto cuatro que es la exposición de las acciones a desarrollar
19 por el programa para la promoción de la gestión y el ordenamiento del territorio,
20 PROGOT de la Universidad Nacional, en el proceso de formulación de la
21 propuesta del plan regulador urbano de Talamanca, contratado por el IFAM y
22 financiado con fondos de preinversión del MIDEPLAN. Y también un saludo a los
23 de la Universidad Nacional, disculpen que no los saludé antes.

24 El señor Guillermo Calderón Ramírez, muy buenas tardes, muchísimas gracias
25 por la invitación, más bien agradecerles verdad a los regidores, síndicos, la
26 alcaldía también, vicealcaldía y toda la población en general que nos acompaña,
27 los que están por redes sociales, agradecerles por el espacio, porque estos
28 espacios son sumamente importantes, sobre todo por el tema que nos trae hoy a
29 discusión. Primero presentarme, mi nombre es Guillermo Calderón Ramírez,
30 coordinador del programa PROGOT (Programa para la Promoción y Gestión del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 Ordenamiento Territorial) de la Universidad Nacional, pertenecemos a la Escuela
2 de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional y me acompaña la
3 compañera Yendri Chavarría Jiménez, también del PROGOT.
4 Voy a hacer una introducción antes de comenzar a tocar los temas que nos
5 compete hoy. La idea del espacio es poderles presentar a ustedes la ruta de
6 trabajo del Plan Regulador Urbano, como lo dicta incluso la misma Ley de
7 Planificación Urbana de 1968, la Ley 4240. Como decían al inicio las compañeras,
8 y ahora voy a presentar también a láminas, son fondos del MIDEPLAN, donde son
9 administrados por el IFAM y son fondos públicos y en este caso la Universidad
10 Nacional junto a la Fundación de la Universidad de Costa Rica hicimos un
11 consorcio y participamos para elaborar el Grupo A, que así lo llamó el IFAM, Grupo
12 A, donde está Pococí, Matina, Guácimo y el Cantón de Talamanca.
13 Bueno, mi nombre y el otro compañero de la Universidad de Costa Rica es
14 Jonathan Agüero Valverde, que es el coordinador de PRODUS (Programa de
15 Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible), recuerden que tenemos cuatro
16 cantones, entonces ahí el compañero Jonathan y PRODUS están en unos
17 cantones, en el caso de nosotros como PROGOT tenemos desarrollando ya de
18 manera directa, aunque somos uno mismo, el Cantón de Talamanca y el Cantón
19 de Guácimo. Información importante que es de base para que ustedes tengan
20 contexto y sobre todo la población en general, es que eso fue un concurso público,
21 eso fue un concurso abierto, público, administrado por el IFAM como les
22 mencionaba, acá vienen los datos que están ahí al inicio es el concurso
23 propiamente y se llamó así, Servicios Profesionales para la elaboración del Plan
24 Regulador Urbano de estas cuatro municipalidades, Grupo A, el Consorcio
25 Universidad Nacional y la Fundación UCR, la fecha del orden de inicio fue el 28
26 de enero de este año y ustedes se preguntan, estamos ya en junio, nosotros
27 iniciamos, pero por parte del IFAM hubo un proceso de pausa de la contratación,
28 pararon la contratación por un tiempo porque no estaban los convenios firmados
29 con las cuatro universidades, en ese tema tal vez administrativo del IFAM con las
30 municipalidades no lo tenían bien claro y entonces se hizo una pausa, se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 suspendió la contratación como por cinco semanas, entonces por eso ahí es que
2 ya venimos acá el día de hoy. El plazo de la elaboración o la entrega final de todo
3 el proceso, porque es bastante largo y bastante pesado, sería para septiembre
4 del 2027, estaríamos ya finalizando el proyecto con todos los filtros que tenemos
5 que pasar, que ahora les voy a explicar esos filtros y toda esa dinámica para que
6 ustedes tengan claridad, sobre todo los tomadores de decisión y que sobre todo
7 la población, que para mí es el peldaño más importante, el tema de la sociedad
8 civil, es el peldaño más importante en estos proyectos. Primero yo los veo arriba
9 a esas poblaciones que son las que viven dentro del territorio y luego viene incluso
10 la parte técnica.

11 Este documento quise colocarlo acá porque este es el convenio marco que se
12 firmó en el año 2023, el primero de septiembre, fue firmado en ese momento por
13 don Jorge Ocampo, que era el presidente ejecutivo del IFAM, y don Rugeli, como
14 alcalde firmó el convenio marco. Ese convenio marco se firmó por dos años en
15 2023, o sea, venció incluso el año anterior, pero ustedes lo tienen clarito y sobre
16 todo que luego se firmó una prórroga por otros dos años, es importante que
17 ustedes lo tengan claro, se firmó una prórroga por dos años y en ese convenio,
18 como ustedes tienen la claridad, bueno, ahí se tiene el compromiso por medio del
19 municipio de poder aportar y apoyar en el proyecto del Plan Regulador Urbano y
20 construir el proyecto, porque al final esto es una construcción en conjunto,
21 nosotros como universidad quedamos adjudicados, Universidad Nacional,
22 Universidad de Costa Rica, pero el proyecto tenemos que elaborarlo con las
23 comunidades, tenemos que elaborarlo con la parte técnica, pero también tenemos
24 que elaborarlo con los regidores, con los síndicos, con la alcaldía, porque es un
25 proyecto de ustedes y ahí está muy claro que es un proyecto para las poblaciones.

26 Bueno, a mí siempre me gusta presentar el equipo porque en algún u otro
27 momento ustedes los van a ver, alguno u otra persona, los compañeros y
28 compañeras, pero también para que vean que es una diversidad de profesionales,
29 ahorita solo estoy yo y la compañera Yendri, hace dos semanas estuvo el
30 compañero Jonathan, que me acompañó, tuvimos un primer encuentro con el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 señor alcalde para presentarnos, explicarles un poquito de la ruta y, bueno, con
2 los compañeros también aquí de la Comisión, don Helmer, Deyahir, don Enrique,
3 y son los que tengo ahí como referencia que recuerdo ahorita que han estado en
4 el proceso. Bueno, Francisco Rodríguez es el director de la escuela, mi nombre,
5 Jonathan Cordero, que les comentaba, la compañera María José Herrera
6 Economista, José Loría Ververde, especialista en ordenamiento, José Daniel
7 López es Geólogo, Anayudel Gutiérrez es arquitecta de profesión, también José
8 Adolfo Gell, que es el abogado en temas de derecho ambiental; Ingeniería Civil,
9 compañero Darío Vargas; Ingeniero Forestal Luis Diego Alfaro, Yendry Chavarría
10 que me acompaña el día de hoy, especialista en ordenamiento; Gonzalo Mora,
11 sociólogo, que lo van a ver también muchísimo y vamos a participar en los talleres,
12 el compañero Luis Sandoval, especialista en sistemas de información; Christopher
13 Calvo como arquitecto, Ricardo Orozco, temas de cambio climático, que es un
14 tema sumamente importante a nivel mundial trabajarlo; el compañero Sergio
15 Villalobos y la compañera Rose Mary Ruiz, también arquitecta e ingeniera
16 topógrafa del grupo de la Universidad Nacional, además de ellos hay otro cuerpo
17 docente dentro de la universidad, como Carlos Morera Beita, que tiene proyectos
18 aquí dentro del cantón, en temas de conservación, o el mismo Gustavo Barrantes,
19 que tiene proyectos también en la costa, en temas de erosión costera y otros
20 también compañeros que son de la Escuela de Ciencias Geográficas y que en
21 algún otro momento, pues ahí si necesitamos ese apoyo, pues ahí nos meten ese
22 hombro en temas específicos, y yo creo que algunos incluso conocen a Carlos
23 Morera o a Gustavo Barrantes, creo que lo tienen ahí ya en perspectiva.
24 Importante la ley de planificación urbana, y aquí yo quiero hacer hincapié de que
25 el tema del ordenamiento territorial, incluso el tema de los planes reguladores, no
26 es un tema de moda, incluso conforme el precepto del artículo 169 de la
27 Constitución Política, en el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, 4240,
28 vean que esta ley de 1968, vean que ya pasó bastante ratillo de cuando se formuló
29 la ley, que cuando ese momento se formuló, fueron personas bastante visionarias,
30 y aquí resaltamos algunos temas, vean que dice que reconoce la competencia y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 la autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo
2 urbano, dentro de sus límites de su territorio propiamente, y que bueno,
3 consecuentemente cada uno de ellos dispondrá de lo que proceda para implantar
4 un plan regulador y los reglamentos de desarrollo urbano. Hoy lo que vamos a
5 presentar, lo que estoy presentando, es como esa ruta de trabajo, como ese mapa
6 general, como esa visión general, porque no nos va a dar tiempo para profundizar
7 a detalle cada ítem, pero vamos a estar, créanme que aquí, bueno, es el primer
8 momento y aquí nos vamos a ver muchas veces porque igual para nosotros es
9 sumamente importante y nos gusta hacerlo, venir a los concejos municipales y
10 rendir cuentas también, sobre todo que ustedes tengan el contexto de en qué
11 etapa están, qué ha pasado, por dónde van, cómo vamos avanzando, etcétera.
12 Ahora sí, qué es un plan regulador en términos legales, y esto igual, repito, lo dicta
13 la misma ley de planificación urbana que les mencionaba hace un ratito, la ley
14 4240. En su artículo 1 dice que el plan es un instrumento de planificación local
15 que define un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento
16 que tenga que ver con el tema de la política de desarrollo, los planes de
17 distribución de la población, el uso de la tierra, vías de circulación, servicios
18 públicos, por ejemplo, el tema de las facilidades comunales o áreas verdes dentro
19 del territorio, el tema de construcción, también hay que tener un tema ahí de
20 importancia, conservación, rehabilitación de áreas urbanas, etcétera, etcétera.
21 Vean que esto, repito, de 1968 la ley y así lo dicta, que es competencia de los
22 gobiernos locales, a nivel nacional de los 84 cantones que nosotros tenemos, sólo
23 el 50 por ciento tiene plan, y de ese 50 por ciento, el 50 por ciento fueron
24 aprobados antes del año 2000, entonces tenemos un rezago enorme de
25 planificación y de planificación territorial, y eso obviamente repercute muchísimo
26 en los territorios, el caso de Talamanca es un caso muy interesante porque tiene
27 territorio indígena, porque tiene áreas silvestres protegidas, porque tiene zona
28 marítimo terrestre, entonces tiene varios condimentos, le llamo yo, muy
29 interesante, es un cantón muy interesante para planificar, y lo que me lleva a eso
30 es poder detenerme aquí y hacer como un pequeño énfasis o hacer un énfasis de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 qué es lo que nosotros vamos a planificar, cuando hablo de nosotros me estoy
2 refiriendo a ustedes con nosotros y la población, no me estoy refiriendo a nosotros
3 PROGOT Universidad Nacional, porque en el momento que yo estoy aquí
4 presentando, ya me sumo como una persona más del equipo de la municipalidad,
5 así se lo hice saber el señor alcalde, que nos tomaran en cuenta y que más bien
6 nos vieran como un equipo en conjunto, claro que nosotros desde la Universidad
7 Nacional los vamos a apoyar, vamos a construir, recae tal vez ese peso en temas
8 técnicos, pero necesitamos construir con ustedes, con todos ustedes, porque si
9 no esto no avanza, y el primer pilar fundamental, y créanme en que lo digo de
10 verdad, es la población, la población civil es el primer peldaño que tiene que
11 informarse, que tiene que enterarse, que tiene que construir sobre todo, porque el
12 tema de ordenamiento territorial es una necesidad como país, vean que esto no
13 es una moda, y tal vez, por ejemplo, voy a comentar el tema de la zona marítimo
14 terrestre, nosotros dentro del plan no tenemos incidencia en zona marítimo
15 terrestre, en este proyecto no hay incidencia dentro de los 200 metros que existen
16 en zona marítimo terrestre, el proyecto no tiene incidencia, ahí no tenemos
17 competencia, es otra legislación y es competencia del ICT, hacer los planes
18 reguladores de zona marítimo terrestre, y eso incluso ustedes ya han vivido un
19 proceso de la zona marítima, entonces mejor dejarlo claro de una vez, que ahí no
20 estamos tocando la zona marítima. Luego otro tema que es importante es que
21 tampoco tenemos competencia dentro de las áreas silvestres protegidas, las
22 áreas silvestres protegidas son competencia del SINAC, entonces si se quieren
23 planificar las áreas silvestres protegidas tienen que hacerse un plan general de
24 manejo, y es el SINAC. Y ahora viene otro condimento que le llamo yo, que son
25 todo lo que es territorio o pueblos indígenas, tampoco tenemos competencia
26 dentro de territorio indígena, y eso está por legislación, entonces el proyecto
27 propiamente no tiene competencia ni en zona marítimo terrestre, ni en áreas
28 silvestres protegidas, ni tampoco en territorios indígenas, que ustedes tienen
29 incluso todo un distrito es territorio indígena y eso tiene una legislación y
30 obviamente hay que respetarla. También bueno, ustedes tienen zona fronteriza,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 que incluso hay dos kilómetros de zona fronteriza que tampoco tenemos
2 competencia por legislación, entonces ustedes se preguntan, bueno Guillermo y
3 entonces qué hay que planificar, bueno tenemos y aquí lo colocamos un 11% del
4 cantón, es el que vamos a planificar, pero es por todas esas condiciones que tiene
5 el cantón, pero hay muchas áreas aquí de ese 11% porque el cantón es enorme
6 dentro del contexto nacional, Talamanca es muy muy grande dentro del contexto
7 nacional, pero sí tenemos un 11% que sí tenemos que planificar, repito, entonces
8 zona marítimo terrestre no, áreas silvestres protegidas tampoco por legislación y
9 territorios indígenas tampoco y además las franjas fronterizas de los dos
10 kilómetros, entonces nos queda un 11% que hay que planificar y hay que
11 planificarlo porque es muy necesario, porque si no lo que está sucediendo
12 actualmente, lo que se genera yo lo llamo conflicto de usos, conflicto de usos y
13 ahorita tal vez les voy a detallar a qué hago referencia y repito, esto es como un
14 primer pantallazo, banderazo de esa situación, pero es muy importante para las
15 personas regidoras, para las personas sindicadas, para la población en general, que
16 tengamos ese contexto de qué es lo que vamos a planificar, para que no se genere
17 ese ruido, por ejemplo, que digan, no mira es que están haciendo el plan en la
18 UNA y va a ser el plan de la zona marítimo terrestre, no, mira es que se van a
19 intervenir las áreas silvestres protegidas, no, mira es que se van a meter allá en
20 territorio indígena y nos van a generar una zonificación en territorio indígena,
21 tampoco, pero eso no quiere decir, por ejemplo, que dentro de todas esas
22 condicionantes, digamos ahí nosotros no tenemos intervención, pero toda esa
23 población al final somos toda una población dentro del cantón de Talamanca, que
24 ahí sí hay que tener ese tema de la participación ciudadana. Estas son las etapas
25 del plan, las etapas son la preparación preliminar, el diagnóstico territorial, el
26 pronóstico y la formulación de la propuesta y la asesoría, revisión y adopción,
27 dentro de esa etapa de tema recopilación de información es lo que estamos
28 ahorita, ahorita estamos haciendo una recopilación de información, luego vamos
29 a pasar a un tema de diagnóstico, que ahí vamos a pasar a la participación civil,
30 el pronóstico, donde vamos a trabajar con actores claves y la propuesta, pero voy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 a irme un poquito más adelante para poderles explicar, en la primera etapa del
2 diagnóstico territorial nosotros vamos a visitar todos los distritos, los distritos
3 dentro del plan que tenemos competencia, tenemos un distrito propiamente que
4 es 100% territorio indígena, que era lo que les decía, que es en el caso de Telire,
5 prácticamente el 100% del territorio es territorio indígena, y hay otras manchas
6 ahí, por ejemplo, en Bribri o el mismo Cahuita, que también es territorio indígena,
7 pero vamos a hacer la participación ciudadana y tenemos que involucrar, incluso
8 así lo dicta la misma legislación nacional, y esto es un poquito de la radiografía
9 que nosotros tenemos que trabajar, entonces vamos a tener espacios, por
10 ejemplo, de reuniones de planificación, que ya hemos tenido varios espacios con
11 los compañeros de acá de la municipalidad de la parte técnica, talleres
12 participativos, que esos talleres son los que me refiero que vamos a trabajar con
13 las comunidades, ir a los distritos y trabajar con las comunidades, pero además
14 de eso vamos a trabajar con actores claves o actores focales que los llamamos,
15 qué sé yo, el tema cultural, alguna asociación de desarrollo, algo que como es
16 muy importante en temas de cultura, el tema de asociaciones de desarrollo, el
17 tema a la mujer, el tema afrodescendiente, entonces son varios condimentos que
18 tiene el cantón, que son sumamente importantes, pero al final junto con el
19 municipio nos van a dar esos insumos de con quién tenemos que trabajar, para
20 no dejar absolutamente a nadie. Ayer me hacían una pregunta en Guácimo y me
21 decía una muchacha, bueno Guillermo ¿quién no debe ir? Es una pregunta muy
22 interesante, ¿quién no debe ir a esos talleres? Más bien yo lo hago diferente, todo
23 mundo tiene que ir, ahí no se puede excluir absolutamente a nadie y por eso estar
24 hoy en día acá es tan importante, porque ustedes son voceros y son voceras del
25 proceso, entonces ustedes son actores muy claves, que ojalá que se integren,
26 que se sumen al proyecto y ojalá que sean esos voceros que comuniquen a la
27 población y ojalá que ustedes también lleguen a esos talleres, porque al final la
28 población votó por ustedes y es la representación también política del cantón,
29 entonces son sumamente importantes los que estamos en este proceso. Los
30 grupos focales, que era lo que les decía, las sesiones remotas, la carpeta digital,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 redes sociales, encuestas y kioscos informativos, entonces hay una serie de
2 procesos que vamos a trabajar con las comunidades, repito, porque es la base
3 fundamental del proceso, el éxito de este proyecto va a estar qué tanto podemos
4 nosotros involucrar a la población, pero también, vamos a ver, no es que voy a
5 tirar la monedita al aire, pero también es que la población se involucre en los
6 procesos, vieran que nosotros, y lo comentaba igual ayer, nosotros hacíamos
7 como esa radiografía, incluso hemos divulgado los procesos, se han hecho incluso
8 perifoneos, se han hecho volantes y nosotros hemos llegado en algunos casos,
9 en algunos distritos, que nos han llegado siete personas. Entonces uno se queda
10 como con ese sin sabor y uno dice ¿y la población dónde está? porque incluso
11 pasaban por frente de la calle, estábamos ahí las siete personas, incluso las
12 personas que estaban ahí decían, mira fulanito, pero ¿por qué no venís? Ay no,
13 no tengo tiempo, mira voy a otra cosa. Entonces es un poco también de poderse
14 involucrar como población. ¿Por qué? Porque lo que no queremos en estos
15 procesos es que al final del proyecto, cuando se tenga ese borrador final, ahí todo
16 el mundo levanta la mano y todo el mundo comienza a quejarse, mira es que esto,
17 que lo otro, por eso digo de un inicio, tenemos que construir el proceso y tenemos
18 que sumarnos y tenemos que sumar a toda la población en general, entonces es
19 una ruta de trabajo que necesitamos elaborarla de manera conjunta. Estas son el
20 cronograma de fechas base que tenemos para el proyecto, entonces en esa
21 recopilación y sistematización de información, vean que estaría para junio de este
22 año, entonces junio de este año nosotros ya estaríamos entregando al IFAM, que
23 es el ente que nos contrata, de la recopilación de la información. Ya la trazabilidad
24 del insumo del IFAM con la municipalidad, eso es directamente IFAM –
25 Municipalidad. Luego el tema del diagnóstico territorial, bueno los tenemos
26 planteado por ahí de octubre, serían el mes de los talleres propiamente, aunque
27 a partir de junio ya comenzamos con ese diagnóstico, en temas de escrito, en
28 temas de cartografía, hay que elaborar muchísimos insumos, pero ya para octubre
29 tendríamos las fechas ya exactas de los talleres con las comunidades, que ese es
30 uno, repito, pero también tenemos que involucrar a esos actores o a esos sectores



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 focales que le llamamos nosotros, el tema, no sé, agrícola, el tema ya comercial,
2 grupos de mujeres, líderes, que lo he visto muchísimo acá, el tema
3 afrodescendiente, etcétera. Hay varios ahí, actores que son sumamente
4 importantes y tienen que integrarse dentro del proyecto, y ojalá más bien que se
5 sumen, porque esto tal vez uno hace un poquito el esfuerzo, pero queda ahí, como
6 que la gente no se anima y espera como el último momento para poderse sumar.
7 Entonces luego en la fase de pronóstico estarían por ahí de diciembre, y la fase
8 de propuesta, por ahí de febrero, estarían haciéndose esos talleres de la
9 propuesta territorial. Voy a quedarme aquí un momento para poder explicar esas
10 etapas. El tema de la recopilación de información, lo que estamos haciendo es la
11 recopilación y sistematización de todo lo que existe oficialmente, imagínense
12 todas las instituciones que existen a nivel estatal, pero incluso a nivel municipal,
13 de toda la información, en temas de cultura, en temas de población, en temas de
14 espacios verdes, en temas de red vial, en temas ambientales, no sé, de todo tipo,
15 son más de 70 variables las que se analizan en el diagnóstico territorial, es un
16 documento que por lo general anda los 500 a 600 páginas, el documento que se
17 elabora sólo en el diagnóstico.

18 Luego viene el tema del pronóstico territorial, que aquí lo que hacemos es como
19 una propuesta, como proyectar a futuro. ¿Cómo va a ser la situación a futuro
20 dentro del cantón de Talamanca? ¿Cómo se ve a futuro? En función de los datos
21 del diagnóstico, se hacen proyecciones a futuro, escenarios ideales, y escenarios
22 incluso reales, ¿Qué puede pasar? Si continúa la tendencia que estamos ahorita,
23 ¿qué es lo que va a pasar? Bueno, puede ser que lo que pasa es que hay una
24 presión muy fuerte entre temas ambientales, en temas de zona marítimo terrestre,
25 etc. Porque se genera esa presión de crecimiento urbanístico. Y en la última
26 propuesta, que es la formulación de los reglamentos propiamente, ahí se trabaja
27 la zonificación, que es uno, tal vez, de los productos más, ¿cómo le llamo?, más
28 llamativos del proyecto, con sus reglamentos. Pero, es más, el proyecto es más
29 que esa zonificación. Entonces, tal vez ustedes han escuchado cuando dicen,
30 bueno, mira, es que en el plan regulador tal, colocaron el color tal, morado tal, el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 amarillo tal. Entonces, la gente se pregunta, me han preguntado, mira, Guillermo,
2 me decía un señor allá de un cantón por Guanacaste, Guillermo, ¿y en qué color
3 queda mi propiedad?, me decía. Ese proyecto, al final, la cartografía que se
4 elabora, uno de los productos que es la zonificación, lo que se elabora en conjunto
5 con ustedes, con la población, es la zonificación. Esa zonificación son colores que
6 al final, uno lo puede llamar por colores que se les dan a los sectores dentro del
7 territorio. Entonces, va a haber un sector que ya es un sector, por ejemplo, de
8 área boscosa, que ya existe y recuerden aquí, y tengan lo que le decía a un inicio,
9 recuerden que no marcamos la zona marítimo terrestre, no intervenimos el
10 territorio indígena, no intervenimos tampoco áreas silvestres protegidas. Esas
11 quedan intocables. Lo que queda, que es el 11%, pero ese 11% es muy grande
12 por el contexto del cantón, sí va a tener un tipo de, llamémoslo de coloración, para
13 poderme dar a entender, donde se va a definir, dónde va a ser, por ejemplo, la
14 área industrial del cantón, si se está pensando en una área industrial dentro del
15 cantón, ya hay, probablemente, pero puede ser que la área industrial, donde se
16 está dando ahorita, esté generando, tal vez, una presión en algunos sectores que
17 no es al adecuado, y eso hay que planificarlo, pero ahorita ustedes no tienen plan,
18 no tienen una directriz local que les haga saber o entender, y entonces, ¿cómo
19 hacemos? Que al final un plan de este tipo da seguridad jurídica también, da
20 seguridad jurídica a la población, da seguridad jurídica a la población civil en
21 general, pero también da seguridad jurídica a la inversionista que quiera estar por
22 acá. Porque no es lo mismo tener esa seguridad jurídica que el proyecto, el plan
23 me está diciendo, para seguir un ejemplo que colocaba ayer, don Juan, ok, usted
24 puede poner su zona industrial en este sector porque tiene las condiciones
25 adecuadas, existe la red vial adecuada, no va a generar ningún conflicto con la
26 zona residencial que está por acá, no está generando ninguna presión tampoco
27 ambiental a este sector, por decir un caso. También se define, por ejemplo, dónde
28 van a estar localizadas las zonas comerciales y de servicio, van a estar localizadas
29 en este sector, en este sector. ¿Dónde es donde se está visualizando, por
30 ejemplo, el tema de las áreas más residenciales? ¿Dónde se están localizando



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 las áreas residenciales? Bueno, por este sector. Y cuando yo digo, por ejemplo,
2 áreas residenciales, no quiere decir que solo residencias se pueden hacer ahí. Se
3 pueden hacer otro tipo de actividades, no solo residencias, pero van a estar de
4 cierta forma condicionadas. Voy a colocar un ejemplo que siempre me gusta
5 colocarlo, que creo que es muy didáctico, porque nos ha pasado muchas veces
6 en otros contextos, tal vez yo tengo mi casa acá, vivo hace muchos años aquí, no
7 sé, tengo tal vez 20 años viviendo ahí, pero al lado de mi propiedad, llegó alguien
8 y puso un taller mecánico, por decir un ejemplo, eso es lo que genera, lo que
9 llamamos es un conflicto de uso, donde ya tal vez yo tengo históricamente, vivo
10 muy tranquila, y ahorita tal vez no hay ninguna regulación que me diga, no, mira,
11 Juanito, Pedrito, María, es que ahí no se puede hacer un taller mecánico, puede
12 hacerse pero en este sector; y no quiere decir, y esto es muy importante y quiero
13 recalcarlo, no es que no se puedan hacer talleres mecánicos, que lo estoy
14 colocando como un ejemplo, como cualquier otro ejemplo, sí se pueden hacer,
15 desde luego, pero lo importante y lo ideal es que se hagan en sectores ya
16 destinados, que se hagan en sectores donde no genere ningún conflicto, donde
17 tal vez yo tengo un taller por ejemplo, y tal vez lo que está alrededor es pura
18 residencia, no es que no se puedan hacer los talleres, ojo, no estoy diciendo que
19 no se pueden hacer, cuidado malinterpretan, que ya no se van a poder hacer
20 talleres en Talamanca, no es eso, solo que hay que definir, y coloco talleres como
21 un ejemplo, igual como puedo colocar una zona industrial, se puede, por ejemplo,
22 ¿dónde van a ser las zonas industriales? ¿Dónde se van a localizar? ¿Dónde se
23 van a localizar tal vez las zonas más residenciales? Las zonas tal vez más
24 destinadas a turismo, ¿dónde podrían estar? Diferentes sectores dentro del
25 cantón, el comercio, por ejemplo, el servicio, ¿dónde va a estar localizado? Ahorita
26 ustedes saben que no hay regulación de nada, entonces, por todo lado se puede
27 hacer todo, lo que tenemos que hacer es planificar el territorio, para no generar
28 ese tipo de conflictos que ocurren tanto a nivel territorial, y eso es un mal que
29 tenemos como América Latina en general, no es solo Costa Rica, solo que Costa
30 Rica se agrava y yo coloco igual un ejemplo, cuando ustedes van a San José a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 una cita médica, ustedes vuelven más enfermos de lo que iban, ¿Por qué se
2 vuelven enfermos? Por la presión que hay, por el tema de la movilidad es
3 imposible, ya en la GAM es imposible moverse de Heredia a San José cuando no
4 hay hora pico yo demoro, por ejemplo, 5 o 7 minutos cuando no hay hora pico,
5 digamos, moverme ahí para no tener presa a las 11 de la noche, pero si usted se
6 mueve en hora pico, usted bien puede demorar de Heredia a San José, bien puede
7 demorar hora y media, una hora promedio, un poquito más, porque es muy cerca,
8 realmente son como 8 o 7 kilómetros lo que hay, es muy corto la distancia. Y no
9 quiere decir que un cantón como Talamanca no lo puede vivir, aquí, por ejemplo,
10 ustedes saben y lo viven, ya en temas de cuando hay turismo ya fuerte, en época
11 de turismo ya se genera, por ejemplo, que tal vez no es competencia nosotros el
12 tema de la planificación dentro de la zona marítimo, pero sí tiene incidencia dentro
13 del territorio en general por ejemplo en Puerto Viejo es imposible moverse, es
14 imposible, por citar un caso. Entonces, al final esto es de planificar, es un poco de
15 pensar, de proyectarse a futuro qué es lo que vamos a dejar nosotros a las nuevas
16 generaciones e involucrarse dentro de la planificación territorial. Algunas tareas
17 importantes, se necesita que la municipalidad recopile esa información, ya
18 estamos recopilando la información, básicamente lo que existe ya lo tenemos
19 recopilado, ahorita estamos generando el insumo. Otro tema importante es que
20 cada municipalidad recibirá consultas o solicitudes para entrevistas en los
21 diferentes departamentos, nosotros vamos a hacer diferentes consultas y nos
22 vamos a estar reuniendo muchísimo, ese es otro dato muy importante que
23 necesitamos para avanzar con el proyecto y que todo esté en orden, es el tema
24 de la comisión del plan, es importante, yo sé que ustedes están trabajando eso,
25 que están trabajando incluso un reglamento ahí con los compañeros y con don
26 Enrique que me ha comentado, don Helmer y Deyahir y bueno, el señor alcalde
27 también lo comentó en la reunión que tuvimos, porque la ley de planificación
28 urbana también dice que hay que tener una comisión del proyecto. Esa comisión
29 es como la que va a estar con nosotros de la mano, pero también aquí es
30 importante que también ustedes tengan la claridad que esa comisión es como la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 que va con nosotros de la mano, pero todavía el peldaño de la participación social
2 va a estar ahí con nosotros y cuando nosotros hacemos el proyecto y tenemos la
3 propuesta final, repito, cuando hablo de nosotros, somos todos nosotros, cuando
4 hacemos ese proyecto, lo que hacemos referencia es que hay varios espacios de
5 participación. Tenemos estos espacios que yo les mencioné un momento. Luego,
6 cuando tenemos la propuesta final, vean que siempre hablo de propuesta, en
7 ningún momento estoy hablando de proyecto final aprobado, cuando tenemos la
8 propuesta final, se hace un espacio de audiencia pública donde se va a convocar
9 en un espacio físico, en una hora determinada y donde se van a presentar los
10 resultados borradores del proyecto con toda la construcción que ya tenemos, pero
11 para llegar a ese momento hemos trabajado con las comunidades, hemos
12 trabajado con ustedes, regidores, personas síndicas, etc., la parte técnica
13 municipal, y ahí hacemos una presentación de ese borrador, en ese espacio
14 también hay espacio para preguntas, tanto verbal, pero sobre todo las preguntas
15 en escrito, las preguntas en escrito que nos hagan las personas, nosotros
16 tenemos 30 días para responderlas también por escrito. Cada una de esas
17 preguntas tenemos que responderla técnicamente. Entonces, Don Juan pregunta,
18 mira, fulanito, PROGOT, está la propuesta esta y viene que aquí se va a hacer tal
19 cosa, entonces hay que explicarle y hay que justificar técnicamente si es válida la
20 pregunta y si es válida la observación o si técnicamente, tal vez lo que está
21 proponiendo Don Juan es una zona, por decir algo, industrial en un manto
22 acuífero, entonces no se puede, porque también viene el tema ambiental, que ese
23 es otro tema que quiero llegar acá. Para el tema del plan regulador, en el caso de
24 ustedes, ahorita lo que les he presentado son las etapas del plan, pero en el caso
25 de nosotros como Cantón, Talamanca, necesitamos también elaborar la variable
26 ambiental, entonces, en panorama concreto, dos grandes procesos, Variable
27 ambiental, que el ente que aprueba revisa la variable ambiental es la Secretaría
28 Técnica Nacional. El tema del plan regulador urbano en este caso el ente
29 competente de revisión técnica es el INVU. Entonces, son dos grandes etapas del
30 proyecto, como dos grandes focos del proyecto, uno, el tema de la variable



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 ambiental, que estaríamos ya incluso arrancándolo según el Decreto Ejecutivo
2 44710, que así lo dicta la normativa, yo no me estoy inventando nada, ni estoy
3 trayendo nada, tal vez, diferente, está por normativa el 44710, publicado el 17 de
4 agosto del año anterior, dicta una nueva metodología para el tema de la variable
5 ambiental, que sustituye el 32967. Y ahí no voy a profundizar mucho para no
6 darles tanta información para que no nos logremos perder. Y el otro tema que
7 vamos paralelo son esto de talleres participativos, el diagnóstico territorial, el
8 pronóstico y la propuesta propiamente, entonces, tenemos que hacer ese plan
9 integral.

10 Y, bueno, otro tema que es muy importante, que aquí colocamos un ejemplo, y
11 cierro con esta lámina para las preguntas que ustedes tengan, es que es
12 importante que el municipio también elabore un espacio dentro de su página web,
13 que es una recomendación nuestra con muchísimo respeto, que ustedes puedan
14 tener un espacio dentro de su página web, que ahí la hemos estado viendo, es
15 una página web bastante interesante, muy bonita, la verdad, donde podamos
16 tener un espacio con las fechas que tengamos del proyecto, con las actividades,
17 con los insumos que podamos nosotros tener a mano, qué sé yo, alguna
18 información de divulgación, por ejemplo, qué es un plan, qué área se va a
19 planificar del Cantón de Talamanca, por decir un caso, cuáles son las etapas del
20 plan, cuáles son los procesos, cuáles son las fechas, por ejemplo, donde vamos
21 a tener esos talleres participativos, ¿Por qué? Porque además que se publique
22 por redes sociales y los diferentes medios que ustedes lo vean a bien, tener la
23 información en la página web, pues ahí lo va a tener la población a la mano, saben
24 que entran a la página web de la municipalidad y ahí está la información
25 actualizada del proceso, para que estemos todos muy enterados. Hay un dato
26 también, y cierro con este tema, muy importante, que igual siempre me hacen la
27 pregunta, entonces me quiero adelantar un poquito, hay que recordar que el plan
28 regulador no es retroactivo, ¿Qué quiero decir con eso? Entonces, si don Juan
29 tiene su taller mecánico, su licorera o su restaurante, etcétera, lo que tenga ahí,
30 el plan no le va a decir, mira, ya no, tiene que quitar eso, eso no existe, lo que ya



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 está, está, eso es muy importante, porque si no se va a generar esa incertidumbre
2 jurídica, que es lo que estoy mencionando ahorita, entonces, lo que ya está, está.
3 Lo que hacemos es planificar de aquí en adelante. Otro tema importante es que
4 nosotros tampoco no le vamos a decir a don Pedro que, si ahora siembra, cultiva
5 plátano, banano, que mañana tiene que sembrar piña, tampoco, eso es muy
6 importante y de una vez me adelanto a esto, porque hemos estado en varios
7 concejos municipales, talleres y de todo, y siempre nacen esas dudas y una de
8 las cosas que aquí quiero hacer hincapié es decirle a la población que nos
9 escucha, y sobre todo ustedes que están acá como voceros, en representación
10 del cantón, es que logren informar a la población, es que hay muchísimo ruido en
11 torno a los planes reguladores, y ese ruido, vieran que contamina tanto, y yo lo
12 llamo que es un nivel de desinformación que existe tan alto, por eso, de nuestra
13 parte como Universidad Nacional, yo siempre incentivo a la población a que se
14 nos acerque, si confían en la Universidad Nacional, si confían también en parte
15 de la educación pública, pues que se nos acerquen y si generamos, por ejemplo,
16 esas alianzas como población, pues que se informen también, pero con criterio
17 técnico de calidad yo he estado en algunos concejos donde han llegado algunas
18 otras personas y he escuchado barbaridades que hasta me dan, no sé, si me dan
19 ganas de llorar, si me dan ganas de reír, porque lo que me duele muchísimo es
20 que engañan muchísimo a la población, y de feria es que esa información, por
21 llamarlo de manera muy popular, eso es lo que le llega a la población y ustedes
22 saben que eso es lo que se difunde muy rápido, por WhatsApp o por redes
23 sociales, Facebook, eso es lo que llega más rápido, pero la información real
24 cuesta mucho que llegue a la población en general, entonces, los invito igual a
25 toda la población que se acerque, ahí están nuestros canales de comunicación, el
26 Instagram, repito, la Escuela de Ciencias Geográficas, el Facebook, el canal de
27 WhatsApp del PROGOT, la página web del PROGOT propiamente y el correo del
28 PROGOT, y el número de teléfono, que igual está en la página web, pero es 2277-
29 3442, es el número de la oficina mía y en algún espacio también les daré mi
30 número personal con mucho gusto. Con muchísimo gusto generamos ese



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 acercamiento y vamos construyendo el proyecto y ojalá que nos podamos sumar,
2 vean que apenas estamos arrancando y yo quiero ver muchísima participación, y
3 que más bien, en esos contextos que hemos tenido, que llegan siete personas,
4 cinco personas, ojalá que lleguen más de 100 personas en cada uno de los
5 talleres, entonces, quedo abierto a cualquier pregunta o consulta, comentario.
6 La señora Maritza Medrano Gómez, presidenta en ejercicio, vamos a abrir un
7 espacio para que hagan las preguntas correspondientes de acuerdo con lo que
8 don Guillermo nos presentó. Tiene la palabra don Freddy.
9 El regidor Freddy Soto Álvarez, muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes
10 señores regidores, síndicos, concejales, señora vicealcaldesa, licenciado,
11 ingeniero, los señores de la UNA, bienvenidos. Solo me quedó una duda, don
12 Guillermo, que usted mencionó que no se tocaba ni zona marítima terrestre, ni
13 territorio indígena, ni la franja fronteriza, área silvestre protegida, o sea, que entre
14 esas áreas no se puede hacer ningún tipo de plan regulador. Es que me quedó
15 esa duda.
16 El señor Guillermo Calderón, don Freddy sí efectivamente, dentro del proyecto,
17 por normativa, por legislación, nosotros no tenemos incidencia dentro de esas
18 áreas. Entonces esas áreas con este proyecto no se pueden tocar. Entonces, si
19 es territorio indígena, ahí no podemos tocar, como decir, ok, vamos a colocar
20 como proyecto zona residencial, eso es intocable por legislación, tanto como área
21 silvestre, tanto como la zona marítima.
22 El regidor Freddy Soto, muchas gracias, esa era la parte que no escuché.
23 La señora Presidenta en ejercicio cede la palabra a la regidora Enid.
24 La regidora Enid Villanueva Vargas, muchas gracias señora presidenta en
25 ejercicio, buenas tardes don Guillermo, la verdad es que ha estado muy claro toda
26 la exposición que nos presenta hoy, muy detallada, todas las etapas en las cuales
27 se va a elaborar este plan regulador. Varias consultas eran, pero usted mismo me
28 las ha estado respondiendo, sobre qué impacto tendrá el plan sobre futuros
29 permisos de construcción.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 El señor Guillermo Calderon, buena pregunta, vamos a ver, el proyecto al final lo
2 que viene es a planificar, a generar, a evitar, por ejemplo, incluso muchas
3 municipalidades que no tienen plan regulador, que ahora les daba el dato, pero
4 sufren mucho con el tema de los permisos de uso ¿Por qué? Porque ahorita
5 ustedes se eligen por una ley nacional, entonces no tienen nada local, incluso le
6 permite, vuelvo a lo mismo, el tema de la seguridad jurídica, ¿Con qué seguridad
7 jurídica? Usted le dice a Juan, a don Pedro, mira, si puede hacer esta actividad o
8 no puede hacer esta actividad, no sé si alguno, digamos Deyahir, o cuál es la
9 persona que da los permisos de construcción, pero esa persona siempre es la
10 persona mala de la municipalidad y siempre la que señalan en los cantones, y ya
11 hemos visto varios casos donde llega la gente, llevamos los talleres y entonces
12 dice alguna señora, mira, es que fulanito, zutanito, no me quiere dar tal permiso,
13 entonces tu pregunta puntual, al final, en un proyecto de este tipo, a darle esa
14 seguridad jurídica a los cantones, también le va a permitir agilizar muchísimo los
15 procesos y sobre todo tener esa integralidad territorial, saber que ese permiso que
16 se está solicitando acá en tal sector, usted lo puede dar con todas las de la ley
17 porque no va a tener ninguna repercusión, es un tema de seguridad jurídica que
18 al final va a tener tanto la municipalidad como ese propietario. Pero entonces, tal
19 vez ahí uno pensar que esto me va a perjudicar los permisos de construcción o
20 no, más bien lo que me va a hacer es a beneficiar, poder agilizar esos procesos,
21 bueno el compañero aquí está e incluso ahora puede hasta intervenir, pero es una
22 herramienta importantísima para agilizar los procesos a nivel de la municipalidad,
23 pero también para la población porque van a tener esa seguridad de que si yo
24 estoy en una área, por ejemplo, donde dice que se pueden hacer actividades
25 comerciales, yo puedo ir a pedir esa actividad comercial de tal tipo porque ahí me
26 lo está diciendo, voy con toda la seguridad posible porque sé, ahorita no hay, y
27 por eso es un poquito lo que vemos de que, ok, por aquí está una soda, pero a la
28 par está no sé, un bar, pero aquí lo otro está un taller, al otro lado está la vivienda,
29 entonces se genera un desorden al final del territorio que eso repercute mucho en
30 el día a día, entonces créanme que en realidad es una herramienta muy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 importante, y de una vez me adelanto, por eso tal vez te respondí a varias
2 preguntas, porque me adelanto una vez de un poquito lo que uno ha aprendido en
3 el camino y es que también me hacían una pregunta, bueno Guillermo, ¿y el plan,
4 por ejemplo, me va a impedir hacer esto y esto? Entonces, yo lo que respondí es
5 ¿qué pueden hacer ahora sin plan? ¿Qué tanto ha crecido económicamente el
6 cantón sin plan? porque a veces hay personas con una mala intención de
7 preguntar, mira, pero es que el plan no me va a hacer esto y esto y lo otro, pero
8 no, no lo vean así, véanlo, ¿de qué manera yo puedo utilizar esta herramienta
9 para aprovecharla para el territorio? Créanme que es una herramienta que igual
10 lo digo muy transparentemente, no vamos a quedar bien con el 100% de la
11 población porque siempre va a haber alguien, siempre eso pasa como llamamos
12 popularmente hasta las mejores familias, siempre va a pasar, pero créanme que
13 la mayoría de la población se va a beneficiar y es un instrumento que de verdad
14 se requiere dentro de los territorios para planificar, para proyectar, para pensar a
15 futuro y sobre todo un cantón como este, repito, es que vean que Talamanca tiene
16 mucha área protegida, tiene territorio indígena, hay que tener esa precaución, no
17 generar esa presión también a esas áreas y tenemos un 11% que tenemos que
18 planificarlo, entonces es como tener ese equilibrio y créanme que esto al final les
19 va a evitar a ustedes, a la población de Talamanca, les va a evitar muchos
20 conflictos incluso entre ustedes como población, porque van a tener una
21 herramienta de planificación y repito, incluso en las áreas silvestres protegidas si
22 quisiera planificar a futuro, pues se hace un plan general de manejo, se hace ahí,
23 se dialoga con el SINAC y tenemos todo el territorio planificado, pero de mi parte
24 es motivarles, incentivarlos a ayudarnos a construir, porque sin ustedes no
25 podemos hacer nada, sobre todo también para mí un papel que juegan
26 fundamental también son los síndicos y los concejales, son fundamentales porque
27 son los que están ahí con la población y créanme que en la mayoría de los
28 cantones nos han ayudado muchísimo porque son los que tienen ese
29 acercamiento, son los que conocen a la persona que sabe dónde están los
30 problemas, que algún problema no sea ambiental nos llevan, en algunos cantones



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 de Guanacaste por ejemplo hemos tenido mucha participación con los síndicos
2 donde han ido con giras con nosotros, donde hemos ido a ver tal vez aquella tal
3 naciente que no existía, la hemos ido a ver porque sí existe, aunque eso no es un
4 proceso del plan sino hay que hacerlo con la dirección de aguas pero por lo menos
5 hay que haber reportado ante el diagnóstico que hay una naciente que no está
6 identificada y que más bien debe hacerse el proceso con el ente respectivo.
7 Entonces yo más bien los invito y les invito a construir el proceso que estamos en
8 este momento y como les decía hace un rato pues imagino ojalá que no se cansen
9 de vernos, pero vamos a estar también aquí en el concejo en varias
10 oportunidades.

11 La regidora Enid Villanueva, muchas gracias, muy claro. La otra consulta era ¿qué
12 medidas contempla el plan para la gestión de riesgo ante inundaciones? Como
13 sabes esta es una de nuestras particularidades del cantón, entonces, ¿qué
14 medidas cuentan ustedes?

15 El señor Guillermo Calderón, sí, dentro de esa primera etapa o que va paralela al
16 proyecto era lo que les mencionaba la variable ambiental que no quise ahí como
17 tal vez profundizar mucho porque también son temas muy técnicos, pero la etapa
18 de la variable ambiental tiene varios factores, un factor de geología, un factor de
19 suelos, un factor forestal y un factor de cambio climático. Son cuatro grandes
20 factores que trae la metodología del 44710 que hay que analizarla y en esos cuatro
21 factores son cuatro profesionales diferentes, además, luego se hace un
22 componente del uso actual y capacidad de uso. Ahí luego lo veremos
23 técnicamente y ustedes verán los resultados del producto, pero su pregunta
24 puntual pues sí, se contempla el tema ambiental, aquí como usted bien lo dice
25 para nadie es un secreto y por eso yo traigo como esto a colación de las cosas
26 que nosotros vivimos día a día y tal vez usted dice bueno, no, es que ya estoy tan
27 acostumbrado que cada año nos inundamos, no, es que tenemos que
28 planificarlos, porque vean la lluvia que hubo hace dos semanas más o menos, que
29 realmente no fue un periodo tan largo pero se inundó varios sectores y ustedes lo
30 viven todos los años, incluso lo vemos por ejemplo en Desamparados allá en la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 GAM donde hay un montón de deslizamientos, inundaciones ¿Por qué? Porque
2 también nos se ha hecho la planificación, en Guanacaste lo vemos, temas de
3 sequías, entonces el tema ambiental se analiza, el tema de riesgos se analiza, el
4 tema de inundación hay que analizarlo, incluso vamos a tomar información de
5 referencia a la Comisión Nacional de Emergencias donde ya está identificado por
6 la CNE o información siempre oficial, además de los estudios que nosotros
7 hacemos y además de los estudios o insumos que tenga la municipalidad,
8 entonces nosotros tenemos que llevarlo de la mano y ver qué dentro de esas áreas
9 de inundación ¿qué podemos hacer ahí? ¿Qué dicta también la CNE? ¿Qué es lo
10 que están diciendo también los estudios de la Comisión Nacional de Emergencias
11 para poderlos integrar? Porque si por ejemplo si hay unas zonas recurrentes que
12 están ya en riesgo, pues hay una zona que hay que ponerle atención, por eso hay
13 que tener muchísimo cuidado, por eso les digo este proceso es largo, que al final
14 si usted lo ve en el tiempo podría ser muy corto, pero largo en ese trabajo conjunto,
15 en esa comunicación y no sé los compañeros de la Comisión pues espero que no
16 se aburran de nosotros porque nos vamos a tener que reunir muchísimas veces,
17 pero son ese brazo nuestro, pero también quiero hacer un hincapié aquí, la
18 Comisión es ese ente que va con nosotros, pero no quiere decir que también no
19 vamos a escuchar a toda la población en general, cuando nosotros tengamos el
20 borrador final, lo revisa la Comisión y la Comisión es la que pasa ese documento
21 al Concejo, eso pasa técnicamente a la revisión del INVU, el tema ambiental a
22 SETENA recuerden eso, temas ambientales a SETENA y el plan regulador
23 propiamente que toma luego los insumos de la variable ambiental va al INVU para
24 revisión, cuando tengamos ya todo en regla con las observaciones del INVU y
25 subsanadas ¿qué creen ustedes qué pasa ya con ese documento final? lo adopta
26 el Concejo Municipal, o no, pero la idea es que sí obviamente porque ya lo hemos
27 construido, entonces lo que quiero aquí tener claridad es que el Concejo Municipal
28 al final es el que adopta el plan el que dice sí, lo tomamos y lo vamos a poner en
29 práctica y tal vez la gente dice y los que nos están viendo ahorita dicen ¿por qué
30 el Concejo Municipal? tenemos un proceso de participación largo y no podríamos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 ir persona por persona preguntándoles si estaba a favor o en contra, por eso se
2 vota a la representación del Concejo Municipal, por eso se vota ante ese ente
3 competente, por eso les digo aquí vamos todos de la mano, de nuestra parte pues
4 toda la transparencia, yo siempre lo digo de manera muy sincera, yo no tengo aquí
5 colores, yo no tengo aquí partidos, lo más importante para mí y para nosotros es
6 el proyecto, lo más importante es que este proyecto camine, que el Cantón tenga
7 las cualidades y las calidades para vivir y que se proyecte a futuro con mejores
8 condiciones incluso de las que ya viven actualmente, entonces es como ese
9 ánimo, como ese empujón, siempre cuenten con nosotros, total transparencia, si
10 alguna persona alguno de ustedes incluso tiene una pregunta particular que no
11 quiere decirle aquí pero necesita que nos reunamos en algún momento pues toda
12 la transparencia del caso porque repito para eso estamos y nos sumamos como
13 una persona más, somos varios somos más de quince entonces sumen como
14 quince personas más al equipo de la municipalidad que va a estar trabajando con
15 ustedes.

16 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, Guillermo a mí me quedó
17 sumamente claro todo lo que usted expuso aquí porque realmente solamente es
18 el once por ciento que nos queda en donde ustedes van a intervenir haciendo un
19 ordenamiento territorial, está clarísimo, y lo que decía usted concuerdo con usted
20 con los síndicos, ellos son de campo, ellos trabajan, ellos andan viendo todo,
21 entonces qué mejor que ellos para poder apoyar estos procesos, muchísimas
22 gracias y ahora le va a hablar don Danny Williams.

23 El regidor Donald Williams Shirley, muy buenas tardes a todos y todas, saludos a
24 don Guillermo y la compañera que anda con él, déjeme felicitarte Guillermo la
25 forma tan profesional como manejas el tema, lo he escuchado y me quedó
26 grabado, yo siento que es algo que necesitaba el cantón desde hace tiempo, en
27 buena hora que ustedes como profesionales conjuntamente con el equipo de la
28 municipalidad creo que vamos a tener la dicha de dejar un proyecto de mucha
29 envergadura, y me llama mucho la atención ver la variedad de profesionales que
30 están dentro del proyecto, eso da una seguridad que en todas las áreas se va



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 fortalecer y hacer las cosas como se debe, entonces de nuevo las gracias y esa
2 forma tan profesional de manejar el tema.

3 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, nuestra vicealcaldesa va a
4 comentar acerca del tema.

5 La señora Denia Zúñiga Pita, vicealcaldesa municipal, muchas gracias señora
6 presidenta, muy bienvenidos a los compañeros de la PROGOT, de parte de la
7 administración, bueno ya ustedes estuvieron con Don Rugeli el señor alcalde, y él
8 está en anuente a acompañarlos en todo el proceso que viene, y como lo dijeron
9 ustedes y la compañera, los síndicos están siempre ahí, quien más que ellos para
10 ayudar, y siempre estamos anuentes a poder aportar y ayudar en lo que esté a
11 nuestro alcance, puede tomarnos en cuenta y ahí vamos a estar, y sabemos que
12 estamos ahorita en un proceso, ustedes conocen que es el mecanismo de
13 consulta, que ahí vamos a ir de la mano trabajando todos, y yo sé que de parte
14 del señor alcalde también, y sé que los compañeros del concejo siempre van a
15 estar anuentes a ayudarlos, de eso no pueden tener la menor duda, porque ahí
16 estamos todos siempre anuentes a ayudarlos, muchas gracias.

17 La señora Maritza Medrano Gómez, presidenta en ejercicio, cede la palabra al
18 Ing. Deyahir Marchena.

19 El Ing. Deyahir Marchena, de mi parte, yo soy el responsable de dar todos los
20 permisos en este periodo, si es necesario, si es fundamental este plan regulador
21 que viene a ordenar, eso es a lo que viene, muchas solicitudes que llegan pueden
22 demorar mucho tiempo en ser otorgados esos permisos por esa falta de un plan
23 regulador acá, porque se necesitan muchos permisos previos, les doy un ejemplo,
24 para alguna solicitud industrial, comercial fuerte, se necesitan muchos permisos
25 previos, se necesita SETENA, se necesita visto bueno de acá, visto bueno de allá,
26 este plan regulador viene a ordenarle a usted y decirle acá puede hacer esto, y es
27 como lo viene diciendo el compañero Guillermo, y creo que fue una buena
28 exposición, creo que todos estamos claros, y que más bien viene a hacer un gran
29 apoyo al cantón, eso es mi comentario.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, don Guillermo escuché que
2 usted mencionaba kiosko, yo tuve la dicha de ser parte por muchos años de
3 Kiosko de la Universidad de Costa Rica y es super fabuloso, nos volvemos
4 multiplicadores y avanzan mas los procesos, felicidades porque nos ayuda con la
5 agilización de las cosas, espero que todos los que estamos aquí nos sumemos a
6 esos talleres que se van a dar en el mes de octubre, muchísimas gracias a usted
7 y la compañera Yendri por haber acudido y dar esa preciosa e importante
8 exposición que dieron, esto lo oyen mucho, en buena hora, y me llama la atención
9 que usted dijo que en junio vence el plazo o es la primera parte.

10 El señor Guillermo Calderón, recuerden que son varias etapas, ahorita en junio
11 vamos a entregar la recopilación de la información, según las fechas que tenemos
12 estaríamos entregando a fin de año el tema del diagnóstico, son varias
13 entregables, son varias etapas, porque también no vamos a dejar para entregar
14 todo ese cupulo de información al final, hay que ir entregando avances, hay que
15 ir rindiendo cuentas, aunque esto lo conversaba con el IFAM, aunque son fondos
16 del MIDEPLAN y el IFAM es el que hace la gestión administrativa, al final es un
17 proyecto de la municipalidad y con el convenio que se firmó también hay un
18 compromiso de la alcaldía, entonces es sumar, ir de la mano, hacer ese trabajo
19 interinstitucional, sumar a la población civil, sumar al sector privado, aquí es
20 sumarnos todos por un bien común, y la intención es esa, agradecerles a ustedes,
21 a don Dani Williams y la señora vicealcaldesa por las palabras, porque al final
22 como repito cuenten con nosotros, no nos vean como una universidad pública
23 externa, que viene de Heredia a hacer el proyecto, sino de verdad, yo digo,
24 súmenos y tómenos en cuenta, hay que hacer ese trabajo colaborativo, entonces
25 todos los actores, el tema de los síndicos que mencionaba, son sumamente
26 importantes, porque ustedes conocen a estos líderes, conocen esas personas que
27 nos van a permitir sumar población y al final tenemos que pensar que es el bien
28 común, lo que más nos interesa es la población en general, que lo necesitamos
29 en el cantón, son cuatro cantones que se están sumando a estos procesos, no es
30 un tema de moda y que dicha intentamos hacer la presentación lo más clara



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 52 del 10/06/2026

1 posible, luego vamos viendo etapas y ya comenzamos a ver cosas más
2 particulares con los resultados que vamos teniendo, y que tengan esa claridad, es
3 un 11% del cantón que se va a planificar, así lo dicta la ley, y esas otras áreas que
4 ya mencioné ahí no tenemos intervención, agradecerles por el espacio, por la
5 anuencia y ojala que podamos vernos y sé que nos vamos a ver en muchísimos
6 otros momentos.

7 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, si no hay más intervención,
8 les deseamos un feliz viaje, nos despedimos muy amablemente de ustedes y nos
9 veremos pronto.

10 **ARTÍCULO V. Clausura** Hemos dado por finalizada la sesión del día de hoy,
11 al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos.

12

13 Yorleni Obando Guevara

Maritza Medrano Gómez

14 Secretaria

Presidenta a.i.

15 yog